

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez la presente tutela, comunicándole que la **SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA DE MANIZALES**, manifiesta al despacho que se realizó una visita técnica conjunta el día miércoles 25 de noviembre del 2020 al predio objeto de la presente acción, en la cual se encontró una edificación de cuatro plantas en proceso de construcción, manifiestan que dicho predio se encuentra en una zona de riesgo medio por deslizamiento y de acuerdo a lo establecido en componente general del **POT**, dicho predio **NO** hace parte de los suelos de desarrollo condicionado y por lo tanto dicha área **NO SE ENCUENTRA RESTRINGIDA** para efectos del desarrollo urbano, por concepto de su condición de amenaza o riesgo.
Por lo anterior concluyen que el predio objeto de la presente acción constitucional **NO PRESENTA UNA CONDICION DE RIESGO QUE LIMITE SU DESARROLLO URBANISTICO**.
Sírvase proveer. Manizales, Caldas 30 de noviembre de 2020.

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: JHON JAIRO OROZCO RAMIREZ
MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ
JUAN SEBASTIAN OROZCO
ACCIONADO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE MANIZALES
RADICADO: 2020-00440

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena anexar al expediente el informe presentado por las entidades accionadas respecto del bien inmueble objeto de la presente acción de tutela, para que obre como prueba dentro de él para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS-</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 148 del 01 de diciembre del 2020</p> <p>FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario</p>
--

Firmado Por:

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	-------------

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30d36fe70185ae9469a1cc9f7e831ba606217b91ea67284e6e89f2b6e31c7b79

Documento generado en 30/11/2020 04:26:00 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>